Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

92

CII Asamblea Plenaria

CCXXVIII Comisión Permanente

CONFERENCIA
EPISCOPAL
ESPAÑOLA

31 DICIEMBRE 2013

Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

Año XXVII - N. 92 **31 DE DICIEMBRE DE 2013** **pp. 139-176**

ÍNDICE

CII ASAMBLEA PLENARIA

1. Discurso inaugural de la CII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española 141
2. El Rvdo. D. José María Gil Tamayo, sacerdote de la archidiócesis de Mérida-Badajoz, elegido Secretario General de la Conferencia Episcopal Española 151
3. Criterios básicos para el régimen de fundaciones canónicas privadas constituidas por Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica y erigidas por la Conferencia Episcopal Española 153
4. Reglamento del Consejo Episcopal de Fundaciones Canónicas 155
5. Presupuestos de la Conferencia Episcopal Española y del Fondo Común Interdiocesano para el año 2014 156
6. Asociaciones de ámbito nacional 159
7. Nota de prensa final 159

CCXXVIII COMISIÓN PERMANENTE

1. Nota de prensa final 161

COMITÉ EJECUTIVO

Fondo Nueva Evangelización 163

SECRETARÍA GENERAL

El papa se une en la oración por las víctimas del accidente de Santiago de Compostela 169

Telegrama del Santo Padre al arzobispo de Santiago 169

NOMBRAMIENTOS

De la Santa Sede 171

De la Comisión Permanente 172

De la Comisión Episcopal de Pastoral Social 173

De la Secretaría General 173

NECROLÓGICAS

Cardenal Ricardo María Carles Gordó, arzobispo, emérito, de Barcelona 175

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española
Añastro, 1 - 28033 MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

España ..... 31,00 €

Extranjero ordinario ..... 37,00 €

Nº. suelto..... 11,00 €

PEDIDOS

Editorial EDICE
Añastro, 1
28033 - MADRID

Director: Fernando Lozano Pérez

Edita y distribuye: Editorial EDICE. Tlf.: 91 343 96 71
Añastro, 1
28033 - Madrid

ISSN: 0214-0683

Depósito Legal: M-28211-2012

Fotocomposición y maquetación: EDICE

Imprime: S.S.A.G., S.L.
Lenguas, 14 - 4º - Telf.: 91 797 37 09
28021 - MADRID

CII Asamblea Plenaria

18 - 21 de noviembre de 2013

1

Discurso inaugural

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela
Cardenal Arzobispo de Madrid
y Presidente de la Conferencia Episcopal Española

Señores cardenales, arzobispos y obispos, señor nuncio, sacerdotes, consagrados y laicos colaboradores de esta Casa, amigos todos que nos seguís a través de los medios de comunicación, señoras y señores:

Me complace mucho dar la más cordial bienvenida a cada uno de los Hermanos en el episcopado que acuden una vez más a la cita de nuestra Asamblea Plenaria, en su centésimo segunda reunión. Gracias por vuestra presencia. Dos nuevos Hermanos se unen en esta ocasión a nosotros: Mons. D. Juan Antonio Menéndez Fernández, obispo auxiliar de Oviedo; y Mons. D. Ángel Fernández Collado, obispo auxiliar de Toledo. Los acogemos con todo afecto en esta Asamblea, en la que todos los obispos con cargo pastoral en las diócesis de España nos ayudamos de muchas maneras a llevar adelante el encargo recibido del Señor. Damos la enhorabuena a Mons. D. Enrique Benavent Vidal, a quien le ha sido encomendado la primavera pasada el cuidado pastoral de la diócesis de Tortosa. Nos complace contar con la presencia del señor nuncio, representante del papa Francisco en España, especialmente ahora que estamos preparando ya la próxima visita *ad limina*.

I. Examen de conciencia, al concluir el Año de la fe

1. El domingo que viene, el papa Francisco cerrará solemnemente el Año de la fe convocado por Benedicto XVI. En esta Asamblea se nos ofrece una buena ocasión para hacer un cierto balance de nuestra labor como maestros y testigos cualificados de la fe en nuestras diócesis, o «Iglesias particulares», y también en el conjunto de la Iglesia que camina en España, o «Iglesia local», procurando, no obstante, como siempre hemos hecho, no caer en localismos estrechos, sino abiertos, con auténtico espíritu católico, a una mirada universal[1].

[1] Es la terminología a la que nos ha acostumbrado el cardenal Henri de Lubac, para distinguir, por un lado, el ámbito de la Iglesias diocesanas ("particulares"), encomendadas a sus respectivos obispos, que ejercen en ellas su función de «testigos de la verdad divina y católica» (Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, 24 y 25) y, por otro lado, el ámbito más amplio de una nación o conjunto de naciones, en el que los obispos trabajan unidos (en una "Iglesia local") para el bien de las Iglesias diocesanas. Véase, por ejemplo, H. de Lubac, *Diálogo sobre el Vaticano II*, BAC, Madrid 1985, pp. 59ss. Escribía allí el insigne teólogo, previniendo contra los localismos: «No olvidemos las numerosas lecciones de la historia. La tentación de constituir Iglesias nacionales no siempre se ha logrado superar. Y no es seguro que incluso en nuestro siglo se consiga vencerla siempre y en todas partes. Al menos, bajo la forma todavía benigna que consistiría en afrontar demasiadas cosas desde una perspectiva demasiado estrecha, o en poner de tal manera el acento en "la Iglesia local", que se acabe por enfrentarla con otras naciones, o en separarla prácticamente del centro y perder el sentido de la catolicidad» (70).

Podemos hacer nuestro balance a la luz de la carta apostólica *Porta fidei*, de Benedicto XVI, por la que convocó el Año de la fe el 13 de octubre de 2011, y también de la primera encíclica del papa Francisco, *Lumen fidei*, del pasado 29 de junio.

El balance, si no quiere ser engañoso, sino auténtico y verdadero, habría de adoptar la forma de un examen de conciencia acerca de si hemos respondido y cómo lo hemos hecho a la exigencia capital planteada por Benedicto XVI en la mencionada carta apostólica: si lo hemos hecho y cómo en nuestras Iglesias particulares; y si lo hemos hecho y cómo en nuestra Iglesia local, unidos en afecto colegial en la Conferencia Episcopal Española, en comunión jerárquica con el sucesor de Pedro. Se trata de la exigencia de «redescubrir el camino de la fe para iluminar de manera cada vez más clara la alegría y el entusiasmo renovado del encuentro con Cristo». Este hermoso redescubrimiento debe ser hecho en un contexto socio-religioso y pastoral —en un "sitio en la vida"— que Benedicto XVI describe así:

> «Sucede hoy con frecuencia que los cristianos se preocupan mucho por las consecuencias sociales, culturales y políticas de su compromiso cristiano, al mismo tiempo que siguen considerando la fe como un presupuesto obvio de la vida común. De hecho, este presupuesto no solo no aparece como tal, sino que incluso con frecuencia es negado. Mientras que en el pasado era posible reconocer un tejido cultural unitario, ampliamente aceptado en su referencia al contenido de la fe y los valores inspirados por ella, hoy no parece que sea ya así en vastos sectores de la sociedad, a causa de una profunda crisis de fe que afecta a muchas personas»[2].

Este diagnóstico, que encontramos en el comienzo de *Porta fidei*, les vale sobre todo a los pastores de los países de antigua cristiandad; y nos vale hoy con mucha actualidad a los pastores de la Iglesia en España. Responder en la teoría y en la práctica a las exigencias de este diagnóstico es el reto principal que se nos presenta al concluir el Año de la fe; era ya también el reto de las últimas décadas, antes y después del Concilio Vaticano II. Los pastores no podemos esquivarlo ni distraernos con cuestiones diversas, por más relevantes que sean y por más aireadas que resulten en ciertos medios de comunicación. Tampoco pueden esquivarlo los consagrados, ni los fieles laicos. El objetivo planteado para el Año de la fe no ha de ser dado por ya alcanzado cuando llegamos al final de este tiempo de reflexión y de celebración especial de la fe católica. El Año de la fe solo cumplirá sus objetivos si nos ha ayudado a todos a despertar nuestra conciencia acerca de la magnitud del reto planteado por la crisis de la fe en tantas personas; una crisis que nos afecta también a nosotros —pastores, consagrados y laicos— cuando vivimos inmersos en la «mundanidad espiritual», según denuncia con frecuencia el papa Francisco, proponiendo la necesidad de una «conversión pastoral»[3].

2. La carta apostólica *Porta fidei* señalaba luminosamente los hitos principales que habrían de ser recorridos para lograr el "redescubrimiento" del camino de la fe.

---

[2] Benedicto XVI, carta apostólica *Porta fidei*, 2.

[3] El papa Francisco les decía a los obispos del Comité de Coordinación del Consejo Episcopal Latinoamericano, en Brasil, el pasado 28 de julio, invitándoles a la renovación interna de la Iglesia: «Aparecida ha propuesto como necesaria la conversión pastoral. Esta conversión implica creer la Buena Nueva, creer en Jesucristo, portador del reino de Dios, en su irrupción en el mundo, en su presencia victoriosa sobre el mal; creer en la asistencia y conducción del Espíritu Santo; creer en la Iglesia, Cuerpo de Cristo y prolongación del dinamismo de la Encarnación» (cf. Ecclesia 3.688-89, 17 y 24 de agosto de 2013, p. 47).

a) En primer lugar, la escucha fiel de la Palabra. Es muy significativa a este respecto la afirmación de que

> "existe una unidad profunda entre el acto con que se cree y los contenidos a los que prestamos nuestro asentimiento... El corazón indica que el primer acto con que se llega a la fe es don de Dios y acción de la gracia que actúa y transforma a la persona hasta lo más íntimo»[4].

El contenido de la fe, o, si se quiere, el objeto de la fe, dado que es Dios mismo, no puede ser entendido o alcanzado —según se piensa a veces— como si fuera el fruto del esfuerzo intelectivo o moral del ser humano; no hay fe real y viva si no escuchamos, si no dejamos que sea Dios en su Palabra quien lleve la iniciativa, quien se acerque a nosotros, nos interpele y nos invite a acogerlo tal como Él es. Ya lo decía el gran teólogo Romano Guardini:

> «La fe es su contenido. La fe se define por lo que cree. La fe es el movimiento vivo hacia Aquel en quien se cree... ¿Adónde se dirige, pues, la fe cristiana? Hacia el Dios vivo, que se revela en Cristo»[5].

b) Sobre esa base tan dinámica como sólida de la acogida de la revelación que Dios hace de sí mismo en su Palabra encarnada, la fe se nutre y se desarrolla en la liturgia de la Iglesia, en la vida cristiana de caridad y en la oración. En efecto, como la fe no es primariamente una opción o un logro humano, sino un don divino, el creyente auténtico sabe que ha de recibirla allí donde Dios mismo la da, allí donde Él le sale al encuentro en la historia de los hombres y en la propia biografía. Cristo está vivo en su Iglesia, en la eucaristía, a la que el bautismo y la Penitencia abren la puerta de la gracia; en los demás sacramentos, que edifican específicamente la Iglesia y, en general, en la sagrada liturgia. Allí encuentra el creyente la fe: «el sujeto de la fe es la Iglesia»[6]. O dicho de nuevo con las certeras palabras de Guardini:

> «La Iglesia es la madre que ha dado a luz mi fe. Ella es el aire en el que mi fe respira y el suelo sobre el que se yergue. Ella es propiamente la que cree: la Iglesia cree en mí»[7].

«La fe sin caridad no da fruto, y la caridad sin la fe sería un sentimiento constantemente a merced de la duda»[8]. No son realidades que se puedan separar realmente, porque, si son verdaderas, van indisolublemente unidas en el sujeto cristiano y en la vida eclesial. La fe sin caridad no es fe viva. La caridad sin fe no es caridad real. Se puede decir, por eso, que la fe se vivifica con la caridad, al tiempo que la caridad se enciende con la fe. De ahí que en el camino de la fe no pueden faltar el desarrollo de las implicaciones del amor a Dios y a los hombres, tal como son transmitidas y vividas por la santa Iglesia, en particular, en la vida de los santos, en los que resplandece el hombre nuevo, modelado por la Ley de la caridad explicitada en los mandamientos divinos.

La oración, junto con los sacramentos, es condición básica de la vida de fe, porque el cristiano es aquel que vive en unión espiritual con Dios de acuerdo con el modelo del Hijo, en cuyo Espíri-

---

[4] Benedicto XVI, carta apostólica *Porta fidei*, 10.

[5] Romano Guardini, *Vom Leben des Glaubens* (1935), Maguncia 1963 (50° edición), 33: «Der Glaube ist sein Inhalt. Er wird durch das bestimmt, was er glaubt. Der Glaube ist die lebendige Bewegung auf Den hin, an Den geglaubt wird... Wohin geht also der christliche Glaube? Zum lebendigen Gott, der sich in Christus offenbart».

[6] Benedicto XVI, carta apostólica *Porta fidei*, 10.

[7] Romano Guardini, *Vom Leben des Glaubenes*, 133: «Die Kirche ist die Mutter, die meinen Glauben geboren hat. Sie ist die Luft, in welcher er atmet, und der Boden, auf dem er steht. Die Kirche ist eigentlich, welche glaubt. Sie glaubt in mir».

[8] Benedicto XVI, carta apostólica *Porta fidei*, 14.

tu, puede llamar a Dios "Padre", según la enseñanza del Salvador. También la oración es don de Dios y revelación suya.

Naturalmente, como recuerda la carta *Porta fidei*, hay que tener presente el sentido de camino hacia la fe (o *preambula fidei*) que tiene o puede tener la búsqueda del sentido último y de la verdad definitiva de la existencia y del mundo de muchas personas de nuestro entorno cultural que no reconocen el don de la fe[9].

Todos estos elementos del camino de la fe se hallan integrados en el *Catecismo de la Iglesia Católica* en un verdadero itinerario de iniciación y de vida cristiana que el papa ha vuelto a proponernos en este Año de la fe, cuando celebramos también el vigésimo aniversario de la aparición de ese instrumento, tan fundamental para la transmisión y la vivencia de la fe. El *Catecismo*, además de una síntesis armoniosa y completa de los contenidos de la fe, es también un medio por el que la Iglesia nos introduce en su Tradición viva, que nos facilita el encuentro salvador con Jesucristo en el hoy de nuestras vidas.

Ese es, en síntesis, el itinerario espiritual, apostólico y pastoral de la nueva evangelización de los países de vieja tradición cristiana, como el nuestro, que vale también, con los cambios oportunos, para los de tradición cristiana más joven. Es el itinerario que había sido actualizado por el Concilio Vaticano II y por el papa Pablo VI (especialmente en la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*) y luego propuesto y protagonizado por el beato Juan Pablo II con un singular dinamismo misionero, fruto de una personalidad humana y espiritualmente extraordinaria; como también lo fue con excepcional sabiduría por Benedicto XVI.

3. El papa Francisco ha confirmado este itinerario de la vivencia y de la transmisión de la fe en nuestro tiempo con una frescura humana y espiritual singulares. Lo ha hecho en sus enseñanzas de la Jornada Mundial de la Juventud de Río de Janeiro, hablando a los jóvenes, a los pastores y a los responsables del mundo de la política y de la cultura. Y lo ha hecho de modo solemne en su primera encíclica, *Lumen fidei.*

La encíclica sobre la fe, en el Año de la fe, puede ayudarnos mucho a afrontar el futuro inmediato de nuestro servicio pastoral a la evangelización; es un instrumento magisterial privilegiado en el que se recoge el tesoro de las enseñanzas del Magisterio del último medio siglo de la vida de la Iglesia, a través, sobre todo, del testimonio de los mártires y de los santos.

La encíclica consta de cuatro capítulos. El primero es una presentación de la fe como el camino abierto por Dios al Pueblo de la primera y de la segunda alianza. El segundo describe lo que es la fe, en sus relaciones con la verdad y con el amor. El tercero se centra en las condiciones que hoy, como siempre, hacen posible la fe, básicamente en su eclesialidad. Y, por fin, el cuarto capítulo explica como la fe no es solo un bien para el que cree, sino también para la vida en común de todos, creyentes y no creyentes.

El papa Francisco habla con frecuencia de la memoria del Pueblo de Dios y de cada creyente, como elemento fundamental del camino de la fe[10]. También lo hace en *Lumen fidei*, cuando

[9] Véase Benedicto XVI, carta apostólica *Porta fidei*, 10, al final.

[10] Recordamos bien cómo el cardenal Bergoglio, en los Ejercicios Espirituales que nos dio a los obispos en 2006, comenzó sus meditaciones con una apelación a la memoria: «Como en María (en el *Magnificat*), la acción de gracias —la adoración y la alabanza— funda nuestra memoria en la misericordia de Dios que nos sostiene, y la esperanza en Él nos pone en pie para combatir el buen combate de la fe y de la caridad para con nuestro pueblo»: Jorge Mario Bergoglio (papa Francisco), *En Él solo la esperanza. Ejercicios Espirituales a los obispos españoles (15 al 22 de enero de 2006)*, BAC, Madrid 2013, p. 3.

denuncia el contexto moderno en el que la fe se ve desplazada por la «verdad tecnológica» o por la «verdad del sentimiento». Quien se encierra en las solas posibilidades de la ciencia aplicable en la técnica (cientismos) o en las percepciones subjetivas excluyentes de un horizonte de verdad objetiva (relativismos), en realidad está sufriendo un «gran olvido», padece falta de «memoria profunda» acerca de lo que nos precede: del origen trascendente de todo y del sentido del camino común hacia la meta[11]. Es el olvido de Dios, de la escucha de su Palabra y del deseo de ver su Rostro. Pero la fe nos trae la memoria de la verdad del amor: «la luz de la fe es la de un Rostro (el de Cristo), en el que se ve al Padre»[12].

Ahora bien, cuando se habla de la memoria que ejercita la fe, que nos libra de la desmemoria y de la autorreferencialidad, se está hablando —dice el papa— de «aquel sujeto único de memoria que es la Iglesia»[13]. Porque, «para transmitir un contenido meramente doctrinal, una idea, quizás sería suficiente un libro (...). Pero lo que se comunica en la Iglesia, lo que se transmite en su Tradición viva es la luz nueva que nace del encuentro con el Dios vivo, una luz que toca a la persona en su centro, en el corazón, (...) abriéndola a relaciones vivas en la comunión con Dios y con los otros»[14].

Esto sucede así cuando se acepta con humildad el credo, los sacramentos, el Decálogo y la oración del Señor. Son «los cuatro elementos que contienen el tesoro de la memoria que la Iglesia transmite». Ellos nos abren la puerta para «salir del desierto del "yo" autorreferencial, cerrado sobre sí mismo, y entrar en el diálogo con Dios, dejándose abrazar por su misericordia para ser portador de misericordia»[15].

II. Realizaciones del Plan Pastoral: la Beatificación de mártires del siglo XX y el catecismo *Testigos del Señor*

Cada uno de nosotros hace en su diócesis el balance del Año de la fe. Sabemos bien que lo que hacemos en la Conferencia Episcopal no puede suplir ni pastoral ni teológicamente el trabajo que realizamos como pastores en nuestras respectivas Iglesias particulares. Pero este es también el momento de repasar las acciones previstas en el Plan Pastoral de la Conferencia que van siendo llevadas a la práctica. El Plan no concluye con el Año de la fe; su vigencia es más larga. Pero fue redactado y aprobado cuando el Año de la fe había sido convocado y se halla marcado por los objetivos de este, cuya aplicación y profundización, como es evidente, tampoco concluyen el próximo domingo.

1. Los mártires son testigos privilegiados de la fe. En el Plan Pastoral preveíamos la beatificación conjunta de un buen número de mártires del siglo XX en España, para el final del Año de la fe. Hoy podemos decir con satisfacción que esta previsión ha podido ser realizada el domingo 13 de octubre pasado, en Tarragona, donde tuvo lugar la solemne beatificación de 522 mártires.

Fue aquel un domingo luminoso que hará historia. El papa Francisco se hizo presente entre nosotros con un videomensaje especialmente grabado para la ocasión, en el que nos exhortó a

[11] Véase Francisco, carta encíclica *Lumen fidei*, 25.

[12] Francisco, *ibíd.*, 30.

[13] Francisco, *ibíd.*, 38.

[14] Francisco, *ibíd.*, 40.

[15] Francisco, *ibíd.*, 46.

ser, como los mártires, «cristianos hasta el final», capaces de «mantener firme la fe, aunque haya dificultades», siendo así «fermento de esperanza y artífices de hermandad y solidaridad», «no cristianos mediocres, cristianos barnizados de cristianismo, pero sin sustancia»[16].

En efecto, los mártires del siglo XX, fueron cristianos sustanciales. El papa nos exhortaba no solo a imitarlos, sino a pedirles ayuda. Podemos confiar en que ellos comprenden muy bien nuestras dificultadas en el camino de la fe. Ellos se vieron dramáticamente inmersos en la noche del ateísmo del siglo XX. Pero permitieron que la luz de la fe brillara en las tinieblas de esa noche. Son nuestros intercesores privilegiados. El mismo papa Francisco, al comienzo de la encíclica *Lumen fidei*, recoge la observación de san Justino sobre la maravilla del martirio cristiano, en comparación con los cultos paganos a los astros: «"No se ve que nadie estuviera dispuesto a morir por su fe en el sol", decía san Justino mártir. Conscientes del vasto horizonte que la fe les abría, los cristianos llamaron a Cristo el verdadero sol, "cuyos rayos dan la vida", llegando a penetrar "hasta las sombras de la muerte"»[17].

Sí, los santos y beatos mártires del siglo XX son los grandes testigos de la fe en nuestro tiempo: los veneramos de modo especial al concluir el Año de la fe. Confiamos en que su memoria y su culto vayan convirtiéndose poco a poco en una referencia normal y habitual en la obra de la evangelización del tercer milenio, en la que nuestras Iglesias particulares, y toda la Iglesia que peregrina en España, se encuentran empeñadas, bajo la guía de los papas. La «cultura de la muerte», que ensombrece los grandes logros del mundo moderno, ha de ser iluminada por la luz de la fe. Ha de ser alumbrada una esperanza más fuerte que la muerte. Las ideologías inmanentistas del siglo XX sofocaron esa esperanza y sembraron Europa y el mundo entero de millones de víctimas y de mártires. Son ideologías que no han cedido todavía el paso a un verdadero humanismo. Será muy valiosa la intercesión de los mártires. En comunión con ellos, avanzará la nueva evangelización.

2. El Plan Pastoral preveía también la redacción de un nuevo catecismo, *Testigos del Señor, continuación del catecismo ya en vigor, Jesús es el Señor*, y destinado principalmente a la segunda infancia y primera adolescencia. Aprobado por nuestra última Asamblea Plenaria, el catecismo *Testigos del Señor* ha obtenido ya también la aprobación del Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización y será publicado en los próximos meses.

Nos alegramos mucho de poder hacer este anuncio al concluir el Año de la fe. Porque los catecismos son instrumentos imprescindibles para una buena catequesis, sin la cual no es posible una buena transmisión de la fe. Nuestra Conferencia da así un gran paso adelante en su programa de preparar catecismos que, recogiendo el espíritu y la letra del *Catecismo de la Iglesia Católica*, acerquen a las diversas etapas de la iniciación cristiana una síntesis armónica y segura de los contenidos de la fe, al tiempo que faciliten a los catecúmenos la maduración progresiva de su encuentro personal con el Señor.

---

[16] Francisco, *Videomensaje para la Beatificación del Año de la fe*, Tarragona, 13 de octubre de 2013, en: Ecclesia 3.697 (19 de octubre de 2013), 9.

[17] Francisco, carta encíclica *Lumen fidei*, 1. El papa cita el *Diálogo con el judío Trifón*, de san Justino (121, 2: PG 6, 758) y, al final de la frase, el *Protrepticus* de san Clemente de Alejandría (IX: PG 8, 195).

III. Sobre el momento actual de nuestra sociedad y sus implicaciones humanas y morales

1. Como acabamos de recordar, el papa Francisco dedica el último capítulo de la encíclica *Lumen fidei* a explicar las implicaciones sociales de la fe. «La fe —escribe— ilumina también las relaciones humanas, porque nace del amor y sigue la dinámica del amor de Dios. El Dios digno de fe construye para los hombres una ciudad fiable»[18]. Es la ciudad de la que habla el Concilio Vaticano II cuando enseña que esa «nueva ciudad» o «nuevo Pueblo de Dios» se hace realidad, ya «sacramentalmente» presente en la historia, en la Iglesia, de la que dice que tiene «la misión de anunciar y establecer en todos los pueblos el reino de Dios y de Cristo. Ella constituye el germen y el comienzo de este reino de Dios en la tierra»[19].

Con esto se plantea el problema de las siempre complejas y delicadas relaciones entre la Iglesia y el Estado. El Vaticano II precisó criterios doctrinales, filosóficos y teológicos, de no menor actualidad hoy que hace cincuenta años, que permiten comprender y resolver este problema de forma justa y positiva para el bien común. A este respecto, es particularmente interesante el capítulo IV de la constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy, *Gaudium et spes*, donde leemos:

> «La comunidad política y la Iglesia son entre sí independientes y autónomas en su propio campo. Sin embargo, ambas, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social de los hombres. Este servicio lo realizarán tanto más eficazmente en bien de todos, cuanto procuren mejor una sana cooperación entre ambas, teniendo en cuenta también las circunstancias del lugar».

La Iglesia —prosigue el Concilio—, «signo y salvaguardia de la trascendencia de la persona humana», solo pide poder cumplir su misión de predicar «la verdad evangélica» y de «iluminar todas las áreas de la actividad humana por medio de su doctrina y del testimonio prestado por los fieles cristianos»[20]. En la declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae*, el Concilio califica la mencionada libertad, que la Iglesia reclama también para sí, como «social y civil»[21].

En España, las relaciones entre la Iglesia y el Estado están suficientemente bien reguladas por los Acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español firmados en 1979. Los Acuerdos reflejan fielmente tanto los principios enseñados por el Concilio Vaticano II a este respecto, como los que emanan de la Constitución Española de 1978, especialmente de lo que esta establece en los artículos 16 y 27, máxime si son interpretados a la luz de lo que prescribe el artículo 10, 2[22].

---

[18] Francisco, carta encíclica *Lumen fidei*, 50.

[19] Concilio Vaticano II, constitución dogmática *Lumen gentium*, 5.

[20] Concilio Vaticano II, constitución pastoral *Gaudium et spes*, 76.

[21] Véase Concilio Vaticano II, declaración *Dignitatis humanae*, 4-6.

[22] *Constitución Española*, artículo 16: «1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades, sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. (...) 3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones». -Artículo 27, 3: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». -Artículo 10, 2: «Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España».

2. En virtud de las exigencias de nuestro ministerio pastoral, no podemos, pues, hacer el balance del Año de la fe, sin atender a algunas circunstancias del momento actual de nuestra sociedad, e incluso de la sociedad internacional, con claras implicaciones humanas y morales de notoria relevancia para el bien común.

a) La crisis económica que padece España, en el contexto de una crisis europea y mundial, a pesar de que se atisben algunas señales del comienzo de la recuperación, exige todavía un esfuerzo continuado y generoso. Es necesario reducir sustancialmente el paro, en particular el que sufren tantos jóvenes, que incluso no han podido acceder nunca a un puesto de trabajo. Este esfuerzo demanda una conversión moral de todos los agentes sociales, que ha de manifestarse no solo en unos comportamientos respetuosos de las exigencias fundamentales de la justicia y de la solidaridad, sino, además, en actitudes de generosidad desprendida en favor del prójimo. Es lo que Benedicto XVI llama en su encíclica *Caritas in veritate*, la actitud de la «gratuidad»[23].

El principio de la gratuidad está activo en la ayuda generosa que los fieles y otras personas prestan a los que más sufren la crisis, a través de la organización oficial de la caridad de la Iglesia, que son las Cáritas parroquiales, diocesana y su federación nacional, y a través de otras organizaciones o personalmente. Es justo reconocerlo y agradecerlo. Sin esta ayuda la situación de muchos resultaría insostenible. Pero, además, la gratuidad ha de expresarse también en las relaciones económicas de todo tipo, como se explica en *Caritas in veritate*.

b) Nos preocupa también que la unión fraterna entre todos los ciudadanos de las distintas comunidades y territorios de España, con muchos siglos de historia común, pudiera llegar a romperse. En los últimos once años, la Conferencia Episcopal Española ha aclarado en tres ocasiones los criterios morales y pastorales, de justicia y caridad —criterios que podemos calificar de prepolíticos— según los cuales habrían de orientarse las conciencias de los católicos y que ofrecemos también a todos los que deseen escucharnos. Esos criterios están hoy plenamente vigentes y toman su fuerza de la Doctrina Social de la Iglesia acerca de los principios que deben regir la vida de la comunidad política en orden a la promoción del bien común. La unidad de la nación española es una parte principal del bien común de nuestra sociedad que ha de ser tratada con responsabilidad moral. A esta responsabilidad pertenece necesariamente el respeto de las normas básicas de la convivencia —como es la Constitución Española— por parte de quienes llevan adelante la acción política[24].

c) Sigue viva también la preocupación por el presente y futuro del matrimonio y de la familia. Sus problemas siguen siendo muy graves y de honda repercusión para el conjunto de la sociedad. Es verdad que las leyes no son ni pueden ser la única ni tal vez la principal solución de estos problemas. Pero las leyes injustas contribuyen mucho al agravamiento de los problemas. Reiteramos una vez más la necesidad de leyes reconocedoras y protectoras del matrimonio y de la familia. La actual legislación, que ni siquiera reconoce la realidad humana del matrimonio

[23] Benedicto XVI, Carta encíclica *Caritas in veritate*, 36.

[24] Véase LXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias* (2002), pp. 26-35; LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Orientaciones morales ante la situación actual de España* (2006), pp. 70-76; y CCXXV Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, Declaración *Ante la crisis, solidaridad* (2012), pp. 10-12 y Anexo.

en su especificidad con una institución o figura jurídica adecuada, debe ser corregida y mejorada porque compromete seriamente el bien común[25].

Pero el egoísmo, que triunfa en la vida matrimonial y familiar de España tal vez como en ningún otro campo de las relaciones sociales, debe ser combatido también en el ámbito de la educación en general y, por supuesto, de la formación católica y de la atención pastoral matrimonial y familiar. El papa Francisco ha puesto de relieve la trascendencia del problema al convocar, de modo casi urgente, nada menos que dos Sínodos de los Obispos consecutivos, en dos años, sobre la familia y su evangelización. Los procesos sinodales se presentan como ocasiones providenciales no solo para tomar conciencia más honda y precisa sobre la situación real de la pastoral familiar en nuestras diócesis, sino también para revisar nuestro compromiso y mejorar nuestra atención en este campo. «El primer ámbito que la fe ilumina en la sociedad de los hombres es la familia»[26], escribe el papa Francisco en *Lumen fidei*. Recientemente, en el encuentro con las familias en Roma, con motivo del Año de la fe, el papa ha exhortado a los esposos a

> «ponerse en marcha y caminar juntos. ¡Y esto es el matrimonio! Ponerse en marcha y caminar juntos, tomados de la mano, encomendándose a la gran mano del Señor. ¡Tomados de la mano siempre y para toda la vida! ¡Y haciendo caso omiso de esa cultura de la provisionalidad, que nos hace trizas la vida!»[27].

Nosotros, como Iglesia, nos empeñaremos más aún en acompañar a los jóvenes hacia el matrimonio, y a las familias —jóvenes y no tan jóvenes— en ese camino suyo de toda una vida, del que habla el papa. Y, al mismo tiempo, solicitaremos con todo respeto e incansable insistencia a nuestros gobernantes un giro positivo de la legislación y de la política sobre el matrimonio y la familia.

d) Nos preocupa también que las heridas causadas por el terrorismo a tantas víctimas y a la sociedad entera no se curen por el camino del arrepentimiento, del propósito de la enmienda y de la satisfacción de las víctimas. Es decir, que no se curen en su raíz por el camino del perdón y de la misericordia buscada, aceptada y concedida de corazón.

e) En el ámbito más amplio de la comunidad internacional, recordamos hoy al pueblo filipino, al que, como católicos y como españoles, nos sentimos particularmente unidos por lazos históricos, religiosos y de familia. La tragedia que está sufriendo en estos días a causa del desastre meteorológico padecido nos apena hondamente y nos mueve a la oración por las víctimas y por tantas personas que lo han perdido todo. Invitamos a todos a prestar también la ayuda material que sea posible a través de Cáritas española, la federación de nuestras Cáritas diocesanas, uno de cuyos encargos principales es acudir más allá de nuestras fronteras ayudando a ayudar a las Cáritas locales, en este caso, a las de la Iglesia local de Filipinas. Lo agradecemos en nombre del Señor.

---

[25] Véase: XCIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar* (abril de 2012); Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española, *Nota sobre el matrimonio y el fallo del Tribunal Constitucional* (8 de noviembre de 2012); C Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Nota sobre la legislación familiar y la crisis económica* (22 de noviembre de 2012).

[26] Francisco, Carta encíclica *Lumen fidei*, 52.

[27] Francisco, *Discurso a las familias con ocasión del Año de la fe*, 26 de octubre de 2013, 2, en: Ecclesia 3.701 (16 de noviembre de 2013) 24.

f) También queremos llamar la atención de los católicos y de toda la sociedad acerca de los dramas que padecen tantos cristianos, de distintas confesiones, sometidos a presiones y persecuciones de diverso tipo en varias partes del mundo. Algunos han sufrido ataques sangrientos en los mismos lugares en los que se reunían para el culto divino. Otros se ven acosados en su vida ordinaria y en su trabajo. Muchos se han visto obligados a abandonar sus casas y su patria para poner a salvo la vida o la tranquilidad de sus familias. Pensamos, en particular, en los cristianos sirios, que malviven en los países vecinos, hacinados en campos de refugiados. Nuestras comunidades y nuestros gobernantes deberían buscar los caminos más adecuados para prestar una ayuda efectiva en la solución de los problemas más acuciantes. Pero, sobre todo, no se debería olvidar el amplio campo de las relaciones diplomáticas y comerciales, de modo que aquellos que sufren por causa de su fe, de su etnia o de su cultura, puedan sentir al menos que no son abandonados a su suerte.

IV. Elección de un nuevo secretario general

Un punto importante del orden del día de esta Asamblea Plenaria es la elección de un nuevo secretario general de la Conferencia Episcopal. Según los Estatutos de la Conferencia, «la Secretaría General es un instrumento al servicio de la Conferencia Episcopal para su información, para la adecuada ejecución de sus decisiones y para la coordinación de las actividades de todos los organismos de la Conferencia» (Art. 38). «Estará regida por un secretario general elegido por la Asamblea Plenaria a propuesta de la Comisión Permanente» (Art. 39). «El secretario general ejercerá este cargo por un período de cinco años», con una posible reelección, de acuerdo con lo establecido en la última reforma de los Estatutos también para el presidente de la Conferencia y los demás cargos (ver Art. 28).

Mons. D. Juan Antonio Martínez Camino fue elegido secretario general en junio de 2003 y reelegido en noviembre de 2008. Debemos, pues, proceder a la elección de un nuevo secretario.

Deseo agradecerle en nombre de todos los Hermanos a Mons. Martínez Camino sus muchos años de sacrificado servicio a esta Casa. Que Dios se lo pague y le conceda seguir sirviéndole con la misma generosa entrega.

Que la Virgen María, Reina y Madre de la Iglesia, nos asista en el trabajo de estos días para el bien de nuestras Iglesias particulares y de la toda la Iglesia que peregrina en España. Muchas gracias.

Madrid, 18 de noviembre de 2013

2

El Rvdo. D. José María Gil Tamayo, sacerdote de la archidiócesis de Mérida-Badajoz, elegido Secretario General de la Conferencia Episcopal Española

Concluido el período estatutario de cinco años por el que Mons. Martínez Camino fue reelegido secretario general de la Conferencia Episcopal Española en noviembre de 2008, correspondía a la presente Asamblea Plenaria proceder a una nueva elección de secretario general.

De conformidad con los Estatutos y Reglamentos de la Conferencia Episcopal Española, la Comisión Permanente, en su CCXXIX reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2013, presentó una terna de candidatos, compuesta por el Rvdo. D. José María Gil Tamayo, sacerdote de la archidiócesis de Mérida-Badajoz, S. E. Mons. D. Ginés Ramón García Beltrán, obispo de Guadix, y S. E. Mons. D. César Franco Martínez, obispo auxiliar de Madrid.

En la mañana del miércoles, día 20 de noviembre, tras una primera votación de sondeo, se procedió a la votación definitiva, en la que, en primer escrutinio, el Rvdo. D. José María Gil Tamayo resultó elegido secretario general de la Conferencia Episcopal Española para el quinquenio 2013-2018.

Nacido el 5 de junio de 1957 en Zalamea de la Serena (Badajoz), D. José María Gil pertenece, desde su ordenación sacerdotal en 1980, al clero de la archidiócesis de Mérida-Badajoz, en cuyo seminario realizó los estudios sacerdotales, licenciándose posteriormente en Estudios Eclesiásticos en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra. En la actualidad está realizando su tesis doctoral en Comunicación Social Institucional en la Universidad Pontificia de la Santa Cruz de Roma.

Tras desarrollar durante nueve años su trabajo sacerdotal al frente de parroquias rurales (Benquerenia, Helechal, La Nava y Cabeza del Buey) y en la pastoral educativa con jóvenes, se licenció en Ciencias de la Información en la Universidad de Navarra. En 1992 se hizo cargo de la dirección de la delegación de Medios de Comunicación y de la Oficina de Información de su diócesis, poniendo a la vez en marcha el semanario diocesano "Iglesia en camino", del que ha sido director hasta el año 2005. También participó activamente en la creación de la emisora diocesana Popular TV de Badajoz, simultaneando este trabajo con el de capellán del Colegio Sagrada Familia.

Dentro de sus responsabilidades nacionales, ha coordinado la programación religiosa en Televisión Española y en Radio Nacional de España, y ha sido, además, uno de los integrantes del equipo del programa "Buenos días nos dé Dios", de Radio Nacional de España. Ha dirigido también el Servicio de Información de la Iglesia Católica en España (SIC).

En el año 2003 coordinó por parte de la Conferencia Episcopal Española la cobertura informativa que Televisión Española y Radio Nacional de España hicieron de la V visita apostólica del papa Juan Pablo II a España. Lo mismo hizo durante la visita a Valencia del papa Benedicto XVI el mes de julio de 2006, y en las visitas del mencionado pontífice a Santiago de Compostela y Barcelona el 6 y 7 de noviembre de 2010, colaborando también como comentarista con los Servicios Informativos de Televisión Española durante la visita a España de Benedicto XVI en agosto de 2011, con motivo de la Jornada Mundial de la Juventud Madrid 2011.

En el plano docente, además de conferenciante habitual sobre temas relacionados con la pastoral de las comunicaciones sociales, ha dictado cursos y conferencias sobre esta materia tanto en la Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Pontificia de la Santa Cruz (Roma), Universidad Católica San Antonio de Murcia, Universidad CEU San Pablo de Madrid, Universidad de Navarra, Universidad Católica de Chile (DUOC), en la Facultad de Teología San Dámaso de Madrid, y en el Pontificio Colegio Español de Roma, como en diversos seminarios y centros docentes superiores. Es profesor del título de postgrado de "Experto en Comunicación" de la Universidad Pontificia de Salamanca y de la Diplomatura en Comunicación Social, promovida en las diócesis cubanas por el Consejo Pontificio de las Comunicaciones Sociales y la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba. Ha sido profesor visitante de la Universidad Católica de El Salvador y ha dictado conferencias en Puerto Rico.

En el ámbito internacional ha sido (2001-2011) experto del Comité Episcopal Europeo de Medios de Comunicación (CEEM). Actualmente es colaborador de la Red Informática de la Iglesia en América Latina (RIIAL) y ha asesorado sobre temas de pastoral de las comunicaciones a los obispos de las Conferencias Episcopales de El Salvador y de Chile. Ha sido miembro del Comité internacional preparatorio del Congreso Mundial de TV Católicas, celebrado en Madrid en octubre de 2006, dirigiendo también la oficina de prensa de dicho evento.

Durante su trabajo en Madrid residió en la parroquia del Espíritu Santo y Ntra. Sra. de la Araucana, en la que ha colaborado diariamente en la tarea sacerdotal, y anteriormente fue capellán de la Casa de Ejercicios de las Esclavas de Cristo Rey en la calle Arturo Soria de Madrid.

Fue durante 13 años director del Secretariado de la Comisión de Medios de Comunicación Social de la Conferencia Episcopal Española (1998-2011).

Ha sido portavoz en lengua española de la XIII Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos, celebrado del 7 al 28 de octubre de 2012.

Ha desempeñado la tarea de adjunto para lengua española del portavoz de la Santa Sede durante el período de renuncia de Benedicto XVI, sede vacante, cónclave y elección del papa Francisco, en febrero y marzo de 2013.

En la actualidad es canónigo de la catedral metropolitana de Badajoz, párroco de la parroquia de S. Juan Bautista de Badajoz, delegado episcopal para el Patrimonio Cultural y miembro del Consejo del Presbiterio. En la Curia Romana es consultor del Consejo Pontificio de las Comunicaciones Sociales, cargo para el que fue nombrado por el papa Benedicto XVI el día 7 de octubre de 2006, y renovado para otro quinquenio el 13 de diciembre de 2011. También es miembro del Consejo de Administración de la Cadena COPE y

del Patronato de la Fundación Amparo del Moral, además de editorialista del diario vaticano L' Osservatore Romano y colaborador de las revistas Ecclesia y Palabra, así como del diario La Razón.

Es socio de la Asociación de la Prensa de Madrid y de la Federazione Nazionale Stampa Italiana.

3

Criterios básicos para el régimen de fundaciones canónicas privadas constituidas por Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica y erigidas por la Conferencia Episcopal Española

Las fundaciones canónicas privadas, promovidas por Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica para ser aprobadas por la Conferencia Episcopal Española, se ajustarán a los siguientes criterios:

I. ORIENTACIÓN Y CARÁCTER PROPIO

1. En los Estatutos de la fundación canónica privada constará:

   1.1. El carácter propio de la fundación y, consiguientemente, de sus obras o centros, será el de la entidad fundadora y, en todo caso, se definirá por su identidad religiosa católica. La fundación tendrá, siempre que sea posible por el tipo de actividad social, sanitaria o asistencial que desarrolle, un servicio de asistencia religiosa institucionalizado para los usuarios de los servicios prestados por la fundación, y los centros donde la actividad se desarrolle dispondrán de capilla o lugar apropiado para la celebración de actos religiosos de culto.

   1.2. La entidad fundadora designará, al menos, dos tercios de los patronos de la fundación, y tendrá la facultad de cesar a los designados si, a su juicio, actúan en contra del carácter propio de la fundación y de la entidad.

   1.3. La fundación presentará a la Conferencia Episcopal Española la memoria anual de actividades, en la que constarán, entre otros datos, las acciones requeridas por la identidad católica de la fundación.

   1.4. Sin perjuicio de las competencias propias de la Conferencia Episcopal y del Ordinario del lugar, la entidad fundadora tendrá derecho de visita de todas las actividades de la fundación, con objeto de comprobar su adecuación con el carácter propio católico de la misma.

   1.5. La fundación podrá ser disuelta por decisión de la Conferencia Episcopal Española a tenor de las normas del Derecho Canónico.

1.6. El Superior Mayor de la entidad fundadora será responsable ante la Conferencia Episcopal Española de la orientación católica de la fundación.

1.7. En el caso de que la Entidad fundadora se encontrara en una situación que le impidiera asumir o mantener la tutela sobre la identidad católica de la fundación, deberá designar para este cometido una entidad eclesiástica de carácter público, previa aceptación de la misma, o una entidad autorizada al efecto por la Conferencia Episcopal Española.

1.8. Si la entidad fundadora incumpliera gravemente sus obligaciones respecto de la fundación, la Conferencia Episcopal Española, oída la entidad fundadora y el patronato, podrá sustituir a la entidad fundadora por otra entidad de tutela lo más acorde posible con el carácter propio de la fundación.

1.9. En los supuestos de los nn. 1.7 y 1.8, la nueva entidad que sustituye a la entidad fundadora en la tutela de la fundación podrá renovar a los miembros del patronato, de acuerdo con el n. 1.2.

II. RÉGIMEN ECONÓMICO Y PATRIMONIAL

2.1. La transferencia de bienes del patrimonio de la entidad fundadora a la nueva fundación se regirá por las normas del Código de Derecho Canónico sobre la enajenación de bienes eclesiásticos.

2.2. En los Estatutos de la fundación constará:

2.2.1. Las normas de administración de los bienes propios de la fundación. Se recomienda que, para el caso de enajenaciones, se asuma el procedimiento establecido en el Código de Derecho Canónico para la enajenación de bienes eclesiásticos.

2.2.2. La fundación presentará las cuentas anuales a la Conferencia Episcopal Española.

2.2.3. La fundación someterá sus cuentas anuales a auditoría externa, en los mismos supuestos previstos en la legislación para las fundaciones civiles, y la presentará a la Conferencia Episcopal Española.

2.2.4. La responsabilidad civil se regirá por lo establecido en la Ley de Fundaciones, sin que en ningún caso recaiga responsabilidad subsidiaria en la entidad fundadora, la diócesis o la Conferencia Episcopal.

III. CONSEJO DE FUNDACIONES

Se creará en la Conferencia Episcopal Española un Consejo de Fundaciones. Su naturaleza, funciones, facultades, composición, etc. serán determinadas por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española.

4
Reglamento del Consejo Episcopal de Fundaciones Canónicas

1. Por decisión de la CII Asamblea Plenaria, de 18-22 de noviembre de 2013, se crea en la Conferencia Episcopal Española un Consejo episcopal de Fundaciones canónicas, principalmente promovidas por Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica en los ámbitos educativo y socio-sanitario, orgánicamente vinculado a la Comisión Permanente.

2. Este Consejo estará compuesto por los obispos presidentes de las Comisiones Episcopales de Vida Consagrada, de Enseñanza y Catequesis, y de Pastoral, el obispo presidente de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos y el secretario general de la Conferencia Episcopal, y lo presidirá el miembro que ellos mismos elijan cada trienio. Se reunirá una vez al año, y siempre que lo estime necesario el presidente o lo soliciten al menos dos de sus miembros.

3. Contará con un secretario técnico, que será nombrado por la Comisión Permanente previa presentación por los miembros del Consejo. El cese o renovación en su cargo se regirá por las mismas normas de los directores de Secretariado.

4. La finalidad del Consejo es llevar a cabo la labor de vigilancia y régimen que la Conferencia Episcopal, conforme a Derecho, ejerce sobre estas fundaciones, facilitando su constitución y funcionamiento, ayudando a solventar los problemas que se planteen y presentando a la Comisión Permanente propuestas de actuación si se consideran necesarias.

5. Principalmente, su labor se centra en:

a. Asesorar en la confección de los Estatutos, transmisión de los bienes patrimoniales y demás gestiones que lleve consigo la constitución de una fundación de este tipo, facilitando la tramitación de los asuntos pertinentes ante los órganos competentes de la Conferencia Episcopal Española.

b. Vigilar sobre el cumplimiento de los fines de las Fundaciones y su orientación católica.

c. Informar a la Comisión Permanente sobre las propuestas de incorporación de nuevos Centros a las Fundaciones, en orden a la obtención de su visto bueno, estudiando principalmente si se dan las condiciones necesarias para que sean centros católicos, y consultando al obispo diocesano del lugar donde esté ubicado el Centro.

d. Recibir las cuentas anuales de cada Fundación, revisarlas para verificar que los bienes se emplean para el cumplimiento de los propios fines (cf. CIC c 325) y remitirlas a la Vicesecretaría para Asuntos Económicos.

e. Recibir y dar el visto bueno a la memoria anual de actividades, informando de ello a la Comisión Permanente.

f. Si la Entidad fundadora, por verse impedida para cumplir sus obligaciones, designara otra Entidad eclesiástica, estudiar el caso e informar a la Comisión Permanente sobre su conveniencia y viabilidad.

g. En su caso, informar a la Comisión Permanente sobre el incumplimiento grave de sus obligaciones por parte de una Entidad fundadora, y proponer a otra Entidad para que la sustituya.

6. El Consejo contará con un equipo de asesores, formado por el secretario técnico, el vicesecretario para Asuntos Económicos, los directores de los Secretariados de las Comisiones Episcopales de Vida Consagrada, de Enseñanza y Catequesis, y de Pastoral, el secretario técnico de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos, un miembro designado por CONFER y otro por FERECECA, ambos por períodos renovables de cuatro años.

7. El equipo de asesores se reunirá cuantas veces lo considere necesario el Consejo. El presidente hará la convocatoria y presidirá las sesiones por sí o por un delegado.

8. Este Consejo episcopal sustituye a todos los efectos al «Departamento para las Fundaciones canónicas promovidas por Institutos de Vida Consagrada en el ámbito educativo», creado por la XCVII Asamblea Plenaria, de 28 de febrero a 4 de marzo de 2011, que queda suprimido, y abrogado su Reglamento.

5

Presupuestos de la Conferencia Episcopal Española y del Fondo Común Interdiocesano para el año 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (AÑO 2013)

INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2013
1. APORTACIÓN DE FIELES		
Otros ingresos de fieles	5.000,00	5.000,00
2. ASIGNACIÓN FONDO COMÚN		
FCI	2.585.425,30	2.585.425,30
3. INGRESO DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES		
Alquileres Inmuebles	1.121.000,00	1.121.000,00

Financieros	80.000,00	100.000,00
Actividades económicas	633.000,00	547.000,00
4. OTROS INGRESOS CORRIENTES		
Ingresos de servicios	30.000,00	30.000,00
Ingresos de Instituciones diocesanas	10.500,00	10.250,00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	4.464.925,30	4.398.675,30

GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2013
1. ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Actividades pastorales	619.150,00	617.150,00
Ayuda a la Iglesia Universal	243.650,00	243.650,00
Otras Entregas a Instituciones Diocesanas	114.605,00	124.605,00
2. RETRIBUCIÓN DEL CLERO		
Sueldos sacerdotales y religiosos	640.000,00	640.000,00
Seguridad Social religiosos y otras prestaciones sociales	16.000	16.000
3. RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL SEGLAR		
Salarios y retribuciones colaboradores	1.535.425,71	1.492.770,30
Seguridad Social	350.000,00	350.000,00
4. CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	946.094,59	914.500,00
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS	4.464.925,30	4.398.675,30

PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DEL FONDO COMÚN INTERDIOCESANO (AÑO 2013)

INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2013
2. FONDO COMÚN INTERDIOCESANO		
Asignación Tributaria	231.593.000	231.593.000
Aportación de las Diócesis	15.390.505	15.394.163
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	246.983.505	246.987.163

GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2014	AÑO 2013
1. ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES		
Reparto Lineal	22.892.820	22.892.820
Actividades pastorales	35.554.411	35.194.575
Actividades asistenciales	1.654.236	1.654.236
Ayuda a la Iglesia universal	1.261.449	1.261.449
Instituciones Santa Sede	495.913	495.913
Otras entregas a Instituciones:		
Conferencia Episcopal	2.585.425	2.585.425
Ayuda Diócesis Insulares	523.735	523.735
Conferencia de Religiosos	1.059.198	1.059.198
2. RETRIBUCIÓN DEL CLERO		
Sueldos de Sacerdotes y Obispos	155.245.306	154.686.320
Seguridad Social y otras prestaciones sociales		
Sacerdotes y Obispos	18.054.040	18.224.108
4. APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN		
Seminarios	2.714.098	2.714.098
Colegios		
Otros	5.942.874	5.695.286
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS	247.983.505	246.987.163

6
Asociaciones de ámbito nacional

La CII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó los estatutos de la Fundación educativa del Sur «Santo Tomás de Aquino», y la erigió como fundación pía autónoma privada de ámbito nacional.

7
Nota de prensa final

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su CII reunión del 18 al 21 de noviembre. La Asamblea ha elegido al sacerdote D. José María Gil Tamayo como nuevo secretario general y portavoz de la Conferencia Episcopal Española para el quinquenio 2013-2018.

Han participado en esta Plenaria los 79 obispos con derecho a voto: 2 cardenales; 13 arzobispos, más el ordinario castrense; 53 diocesanos, y 10 auxiliares. Han participado por primera vez en la Asamblea Mons. D. Juan Antonio Menéndez Fernández, obispo auxiliar de Oviedo, y Mons. D. Ángel Fernández Collado, obispo auxiliar de Toledo, que recibieron la ordenación episcopal el 8 de junio y el 15 de septiembre respectivamente.

Como es habitual han asistido a la reunión un buen número de obipos eméritos. En esta ocasión han participado también como invitados: Mons. D. Johannes Bündgens, obispo auxiliar de Aachen, en representación de la Conferencia Episcopal Alemana; Mons. D. André Lacrampe, arzobispo emérito de Besançon, en representación de la Conferencia Episcopal Francesa; Mons. D. Manuel Da Silva Rodrigues, ordinario militar electo, en representación de la Conferencia Episcopal Portuguesa; Mons. D. Arrigo Miglio, arzobispo de Cagliari, en representación de la Conferencia Episcopal Italiana; Mons. D. Juan Matogo Oyana, obispo de Bata, en representación de la Conferencia Episcopal de Guinea Ecuatorial.

La Asamblea se inauguró el lunes 18 de noviembre con el discurso del presidente de la Conferencia Episocopal, cardenal Antonio María Rouco Varela, quien comenzó planteando un examen de conciencia al concluir el Año de la Fe: «El objetivo planteado para el Año de la fe no ha de ser dado por ya alcanzado cuando llegamos al final de este tiempo de reflexión y de celebración especial de la fe católica. El Año de la fe solo cumplirá sus objetivos si nos ha ayudado a todos a despertar nuestra conciencia acerca de la magnitud del reto planteado por la crisis de la fe en tantas personas; una crisis que nos afecta también a nosotros —pastores, consagrados y laicos— cuando vivimos inmersos en la "mundanidad espiritual", según denuncia con frecuencia el papa Francisco, proponiendo la necesidad de una "conversión pastoral"».

El cardenal Rouco se refirió después a las realizaciones del Plan Pastoral, con dos hechos particularmente relevantes: la beatificación de 522 mártires del siglo XX en España, que tuvo lugar el pasado 13 de octubre en Tarragona, y la pu-

blicación del catecismo *Testigos del Señor*, que verá la luz en los próximos meses.

Por último, el presidente de la Conferencia Episcopal hizo un análisis sobre el momento actual de nuestra sociedad y sus implicaciones morales, en el que quiso hacer una mención al pueblo filipino, que ha sufrido recientemente un grave desastre natural, y a las víctimas del terrorismo en España. Además, con especial atención, se refirió a las relaciones Iglesia-Estado; a la crisis económica y a la gran labor que la Iglesia está realizando, ayudando desde la gratuidad a las personas que más lo necesitan; a la preocupación por el presente y el futuro del matrimonio y de la familia; por que la unión fraterna entre todos los ciudadanos de España pudiera romperse; y por a la situación que padecen tantas personas perseguidas en el mundo a causa de su fe, en particular los cristianos sirios.

Por su parte, el nuncio apostólico en España, Mons. D. Renzo Fratini, recordó que el papa «habla de renovar la manera de vivir como discípulos de Cristo a los cristianos, y de renovar las actitudes concretas de los pastores. Para ello, el punto focal y concreto al que dirige nuestra atención es a la manera como Dios se reveló en la historia. Esta manera es la cercanía y el encuentro. La nueva evangelización pasa, de esta forma, por el esfuerzo de crear conciencia de pertenencia y comunión eclesial, haciendo discípulos misioneros, anunciadores de Cristo en todos los ambientes, usando así el término periferia en sentido amplísimo: en sentido de necesidad, de contingencia, ya sea espiritual, moral o social. En una palabra: los pobres».

La Asamblea Plenaria ha aprobado los balances y liquidación presupuestaria del año 2013, los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano para el año 2014 y los presupuestos de la Conferencia Episcopal y de los organismos que de ella dependen.

Los obispos han aprobado unas normas básicas para la formación de los diáconos permanentes en las diócesis españolas, presentado por la Comisión Episcopal del Clero. Se trata de una actualización de las Normas Básicas que fueron aprobadas en enero de 2000, por un sexenio, y que era necesario renovar, teniendo en cuenta las sugerencias dadas por la Congregación para la Educación Católica.

La Plenaria ha aprobado también el Reglamento sobre las Fundaciones canónicas docentes para ampliarlo a las sociosanitarias, asistenciales y otras, y la constitución en la Conferencia Episcopal Española de un único Consejo de Fundaciones para todas ellas.

Pasan a la próxima Asamblea la traducción al español de unas especiales letanías de Nuestro Señor Jesucristo, Sacerdote y Víctima, y del Santísimo Sacramento; la traducción de una modificación en el Ritual del Bautismo; y la petición de que la advocación de Santa María de la Merced vuelva a figurar en el Calendario Litúrgico Español.

El orden del día se ha completado con diversos asuntos de seguimiento y con el repaso a las actividades de las distintas Comisiones Episcopales.

El martes 19, a las 12:35 h, tuvo lugar la concelebración eucarística, prevista en cada una de las Asambleas Plenarias. En esta ocasión ha sido presidida por Mons. D. Manuel Ureña Pastor, que celebra sus bodas de plata episcopales y sus 40 años de ordenación sacerdotal.

El lunes 18, al terminar la sesión de la tarde, se reunió la Comisión asesora del Fondo de Nueva Evangelización, y el miércoles día 20 tuvo lugar la primera reunión de la Junta Episcopal para el V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa.

CCXXVIII Comisión Permanente

1-2 de octubre de 2013

Nota de prensa final

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su CCXXVIII reunión durante los días 1 y 2 de octubre, en Madrid.

Esta ha sido la primera reunión de la Comisión Permanente tras conocer la fecha de la visita Ad limina apostolorum por parte de los obispos españoles, que se realizará los días 24 de febrero al 8 de marzo. Para estas fechas estaba fijada la reunión de la Asamblea Plenaria. La Permanente ha determinado que la Plenaria tenga lugar del martes 11 al viernes 14 de marzo de 2014. También se han establecido los grupos de obispos que visitarán cada día al santo padre y que se darán a conocer cuando se reciba la aprobación de la Prefectura de la Casa Pontificia.

La Comisión Permanente ha aprobado el temario de la CII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal (18-22 de noviembre de 2013). En esta Asamblea se procederá a la elección del nuevo secretario general. La Permanente ha establecido ahora el procedimiento a seguir:

Al final de la tarde del martes 19 de noviembre, la Comisión Permanente se reunirá ad hoc para proponer candidatos a la Asamblea Plenaria. La Permanente puede proponer los candidatos que estime oportunos; entre ellos debe incluir obligatoriamente las candidaturas que vengan avaladas por al menos diez obispos. De entre los candidatos propuestos, la Plenaria elegirá, en la mañana del miércoles 20, al nuevo secretario general de la Conferencia Episcopal Española para el quinquenio 2013-2018. El actual secretario general, Mons. Martínez Camino, lleva en el cargo dos quinquenios (elegido en 2003 y reelegido en 2008). No puede volver a ser elegido. Los Estatutos solo permiten el ejercicio del cargo durante dos quinquenios consecutivos.

La Comisión Permanente ha aprobado el proyecto de la Subcomisión Episcopal de Catequesis para que se presente a la Asamblea Plenaria una Instrucción pastoral ante la próxima publicación del catecismo *Testigos del Señor*. Está previsto que un borrador vaya a la próxima Plenaria.

Testigos del Señor es un catecismo para la iniciación cristiana, destinado a niños y adolescentes entre los 10 y 14 años. La redacción y divulgación de este catecismo es una de las acciones recogidas en el vigente Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal (2011-2015). En él se puede leer que «la propuesta de la nueva evangelización afecta profundamente a la catequesis, dilatando su concepto mismo y extendiéndolo al de la transmisión de la fe».

El obispo de Salamanca y presidente de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos, Mons. D. Carlos López Hernández, ha presentado un informe sobre la cuestión del régimen laboral de las personas seglares que trabajan para la Iglesia en puestos de confianza y otros. La Permanente

ha enriquecido la propuesta con diversas observaciones y la ha pasado a la próxima Asamblea Plenaria para que se estudie, y en su caso se determine cuál debe ser el estatuto jurídico de la normativa en cuestión.

Los obispos han conocido y dado el visto bueno a un informe elaborado por la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe con motivo del Encuentro de los Presidentes de las Comisiones Doctrinales de las Conferencias Episcopales de Europa, que tendrá lugar en Budapest en octubre de 2014. Tal y como se había solicitado a la Conferencia Episcopal, el informe explica cómo está organizada y cómo funciona la Comisión Doctrinal de la propia Conferencia Episcopal; cuáles son los problemas teológicos, dogmáticos y morales más importantes, afrontados por esta Comisión en los últimos años; y cuáles son los temas que valdría la pena tratar en el próximo encuentro en Budapest, teniendo en cuenta los problemas actuales en el ámbito doctrinal y moral. El informe será enriquecido con las aportaciones hechas por la Comisión Permanente y enviado por el Presidente de la Conferencia Episcopal Española al prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe.

La Permanente ha estudiado la solicitud del director nacional de las Obras Misionales Pontificias, con el visto bueno de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades, para que la Jornada de Vocaciones Nativas se celebre el IV domingo de Pascua. Los obispos han preferido que dicha Jornada se mantenga como está en la actualidad, por lo que seguirá celebrándose el último domingo de abril.

Como es habitual, los obispos han abordado también diversos asuntos de seguimiento, temas económicos y nombramientos. Entre los asuntos de seguimiento, de los que ha informado el secretario general, se ha dedicado especial atención a la Beatificación del Año de la fe, que se celebrará el próximo 13 de octubre en Tarragona, y a la situación actual de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Comité Ejecutivo

1

Fondo Nueva Evangelización

El Comité Ejecutivo, en su reunión 382 de 12 de diciembre de 2013, aprobó la concesión de 1.350.900 € para subvencionar 182 proyectos pastorales a través del servicio «Fondo Nueva Evangelización», cuya relación es la siguiente:

Proyecto		Euros
5516	Reconstruir de Kukel. Arch. de Shkoder- Pult. Shkoder-Pult (Albania)	15.000
5554	Arreglo exterior de Ig. de Bathore. Tirana-Durres (Albania)	15.000
5217	Construir Capilla S. Esteban. Pq. Ntra. Sra. Fátima. Arzb. Malanje (Angola)	8.000
5278	Construir Ig. Misión Chikomba. Espiritanos. Arch. Lubango Lubango (Angola)	10.000
5588	Formación cateq. Misio. M.ª Inmac. y Sta.Catalina Siena. Mbanza-Kongo	3.000
5504	Casa para pastoral y vivienda. Dióc. Lomas de Zamora (Argentina)	10.000
5600	Vivienda Parroquial. Merlo-Moreno (Argentina)	6.000
5700	Reconstrucción Iglesia Baromari. Mymensingh (Bangladesh)	15.000
5317	Terminación de la Iglesia St. Jean Apotre. Diócesis de Cotonou (Benin)	10.000
5671	Formación catequistas. N'Dali (Benin)	8.000
5085	Comedor y cocina Seminario Redemptoris M. Dióc. La Paz (Bolivia)	20.000
5505	Muros perimetrales Catedral Virgen de la Candelaria. Dióc. El Alto (Bolivia)	7.000
5576	Plan pastoral juvenil. Parroq. El Señor de la Paz. Arzob. de La Paz (Bolivia)	5.000
5583	Formación agentes pastorales en el Año de la Fe. Camiri-Sta. Cruz (Bolivia)	7.000
5649	Formación coordinadores de zona. Potosí (Bolivia)	1.000
5261	Vehículo. Dioc. Cajazeiras (Brasil)	7.000
5507	Construcción salas catequesis. Pq. Sta. Edwices. Archi. Curitiba (Brasil)	8.000
5539	Constr. de Ig. Ntra.Sra. de Fátima. Cajazeiras XI. Salvador de Bahia (Brasil)	10.000
5560	Formación Sacerdotal. Tefé (Brasil)	9.000
5674	Colección BAC, Seminario Sto. Tomás de Aquino. Lorena (Brasil)	6.000
5180	Oficinas Sem. Menor Saint Kisito. Dióc. de Fada N´gouma. (Burkina Faso)	10.000
5277	Comisión Justicia y Paz. Dióc. Dori (Burkina Faso)	2.000
5306	Formación catequistas. Saint Jean de Thiou. Dióc. Ouahigouya (Burkina Faso)	5.000
5553	Construcción de Cancillería para la Diócesis. Kaya (Burkinia Faso)	10.000
5585	Capilla para poblado de Fakouna Mossi. Dedougou (Burkinia Faso)	5.000
5592	Coche para Seminario Mayor Misioneros de África. Ouagadougou (Burkinia Faso)	7.000

5650	Formación a miembros y novicias. Hermanas Bene Bernardette. Gitega (Burundi)	8.000
5250	Seminario Mayor. Dióc. Obala (Camerún)	10.000
5501	Seminario Archidiocesano Redemptoris Mater. Archid. Douala (Camerún)	8.000
5522	Construcción de Misión en Obout. Mbalmayo (Camerún)	12.000
5530	Máquinas de producción de formas. Batouri (Camerún)	12.000
5558	Finalizar tejado Iglesia de Poango. Bafang (Camerún)	5.000
5696	Mejora de la Capilla de Ndogbele. Bafang (Camerún)	5.000
5601	Edificio habitaciones Hermanas Beneterezíya. Pala (Chad)	12.000
5563	Apoyo misión y formación. Unidad Pastoral S. Pedro Pescador. Santiago (Chile)	3.000
5248	Despacho parroquial. Pq. Ntra. Sra. de Lourdes. Dióc. Neiva (Colombia)	8.000
5626	Doctorado 5 sacerdotes colaboración con la UPSA. Sonsón Rionegro (Colombia)	8.000
5627	Mejora Noviciado de San José. Facatativa (Colombia)	8.000
5651	Centro diocesano de catequesis. Neiva (Colombia)	10.000
5668	Fomento de los grupos juveniles. Parroquia S. Roque. Popoyán (Colombia)	5.000
5669	Beca doct. en D° Canónico. P. U. Salesiana Roma. Mocoa Sibundoy (Colombia)	4.000
5693	Capilla Monasterio Ntra. Madre de la Merced. Sonsón Rionegro (Colombia)	14.000
5717	Formación de laicos misioneros. Fontibón (Colombia)	4.000
5579	Aulas para cateq. Ig. El Roble Coto Brus. S.Isidro de El Gral (Costa Rica)	9.000
5716	Vehículo para misión. Puntarenas (Costa Rica)	2.000
5777	Catequesis bíblica a través de la Radio. Puntarenas (Costa Rica)	10.000
5201	Hemeroteca Semin. S.Carlos y S.Ambrosio. Dióc. S. Cristóbal de la Habana (Cuba)	6.000
5521	Acompañamiento pastoral y Evangelización. Dióc. Holguín (Cuba)	2.000
5528	Ayuda Diáconos Permanentes. Camaguey (Cuba)	4.000
5550	Centro formación integral jóvenes. Religiosas Mª Inmaculada. Cienfuegos (Cuba)	6.000
5255	Construcción casa formación. Dominicas de Betania. Dióc. Ambato (Ecuador)	10.000
5270	Remodelación de la Catedral. Vic. Apostólico de Zamora (Ecuador)	15.000
5280	Vehículo parroquial. Pq. Ntra. Sra. de Miraflores. Dióc. Cuenca (Ecuador)	8.000
5321	Casa parroquial. Pq. San Arnoldo. Arch. Guayaquil (Ecuador)	5.000
5506	Centro form.Pq. Pucayacu, Cantón la Maná, Cotopaxi. Dióc. Latacunga (Ecuador)	6.000
5509	Sem. Mayor «Bto. Juan Pablo II». Dióc. San Jacinto de Yaguchi (Ecuador)	8.000
5597	Vehículo para Vicario del Clero. Portoviejo (Ecuador)	15.000
5617	Restauración casa religiosas "Familia de Corde Jesu". Quito (Ecuador)	10.000
5640	Evangelización en barrios afroecuatorianos. Esmeraldas (Ecuador)	4.000
5708	Cerca de la igl. del Sagrado Corazón de Jesús. Asut (Egipto)	20.000
5294	Centro de formación. Pq. Sto. Domingo de Guzmán. Sonsonate (El Salvador)	2.000
5594	Reconstrucción templo Parroquia de Cuisnahuat. Sonsonate (El Salvador)	5.000
5655	Esc. form. permanente, materiales. Pq. Resurrección. Sonsonate (El Salvador)	2.000
5681	Formación de Delegados de la Palabra de Dios. Santiago María (El Salvador)	8.000
5621	Salón multiusos en la nueva misión de Gublak. Addis Abeba (Etiopia)	20.000

5631	Plan formativo para laicos. Jimma Bonga (Etiopía)	10.000
5242	Vivienda Hermanitas de Anunciación. Archi. Davao (Filipinas)	15.000
5591	Tejado capilla y terminación edificios pastorales. Bacolod (Filipinas)	10.000
5578	Foro de la fe, cultura y desarrollo. Accra (Ghana)	4.000
5647	Techo de la Iglesia Sta. María Boamang. Konongo-Mampong (Ghana)	5.000
5663	Tejado y terminación St. Michael. Pq. St.Matthew´s. Konongo-Mampong (Ghana)	5.000
5527	Construcción Iglesia Hnitas. de los Ancianos Desamparados (Guatemala)	12.000
5705	Formación de religiosos hermanitos de Sta. Teresa. Puerto Príncipe (Haití)	15.000
5598	Colaboración Congreso americano Misionero. OMP. Tegucigalpa (Honduras)	2.400
5714	Rehabilitación techo Centro de evangelización. Tegucigalpa (Honduras)	8.000
5722	Participación en Congreso Misionero. Hnas. Marilam. Tegucigalpa (Honduras)	3.000
4732	Presbiterio. Chillakallu. Dióc. Vijayawada (India)	5.000
5089	Terminación St. Michael´s Catedral. Dióc. Khunti (India)	15.000
5095	Convento Hijas Mª Auxiliadora. Mawlai. Arch. Shilong (India)	3.000
5196	Construcción de Ig. Paleru Matha. Dióc. Khammam (India)	5.000
5232	Salón parroquial. Pq. Ntra. Sra. de Fátima. Dióc. Eluru (India)	5.000
5246	Construir Pq. San Juan Bautista, Misión. Dióc. Dindigul (India)	3.000
5284	Construcción de casa de formación. Dióc. Pune (India)	10.000
5295	Biblias para laicos. Sem. Interdioc. St. Francis Xavier. Dióc. Vellore (India)	3.000
5302	Vehículo todoterreno. Siervos de María. Dióc. Chingleput (India)	8.000
5533	Construcción casa Hermanas Bethlemite. Dharmapuri (India)	5.000
5544	Terminación de Ig. KTC Nager. Palayamkottai (India)	5.000
5547	Doctorado en Univ. de Navarra. Quilon (India)	4.000
5567	Telas y otros materiales para su labor. Dominicas contemplat. Quilón (India)	1.500
5628	Formación para laicos. Guntur (India)	2.000
5657	Sostenimiento Seminario Mayor "Missionaries of Faith". Eluru (India)	3.000
5684	Construcción Iglesia de San Juan Madras-Mylapore (India)	5.000
5510	Adquis. vivienda Dióc. Santisima Trinidad. Almaty. (Kazajastan)	15.000
4752	Máquina para hacer formas. Dióc. Eldoret (Kenya)	12.000
5192	Tejado Capilla Ntra.Sra. Fátima-Katoloni. C. Mission. Dióc. de Machakos (Kenya)	5.000
5268	Casa de formación. Espiritanos. Archi. Nairobi (Kenya)	5.000
5279	Pozo y conducciones. Monast. Agustinas Recoletas. Dióc. Machakos (Kenya)	10.000
5532	Cocina y Refectorio Monast. Mercedarias Desc. Mwatate. Mombasa (Kenya)	8.000
5535	Maquinaria para fabricar formas. Nairobi (Kenya)	6.000
5667	Apostolado con jóvenes. Kitui (Kenya)	5.000
5603	Iluminación futura Catedral Madre Teresa. Prisrianenesis (Kosovo)	20.000
5519	Atención desplazados Siria. Dióc. Beirut an Jebeil (Líbano)	10.000
5508	Beca de estudios. Orantes de la Asunción. Archi. Toliara (Madagascar)	5.000
5702	Ampliación Pq. Rasoamanarivo. Mahajanga (Madagascar)	5.000

5263	Construcción Centro Inter-congregacional. Arch. Lilongwe (Malawi)	10.000
5556	Formación de hermanas jóvenes. Carmelitas. Nairobi (Kenya)	8.000
5276	Radio Watana. Dióc. Nacala (Mozambique)	18.000
5517	Equipamiento secretaría Catedral. Dióc. Inhambane (Mozambique)	2.000
5531	Vehículo para atención pastoral a 45 comunidades. Tete (Mozambique)	15.000
5638	Beca para sacerdote. Lic. Teología en Toledo. Guruè (Mozambique)	9.000
5642	Beca estudios religiosa. Nacala (Mozambique)	5.000
5701	Vehículo pastoral. Misioneras Dominicas del Rosario. Maputo (Mozambique)	5.000
5319	Formación teológica líderes misioneros. Dióc. Juigalpa (Nicaragua)	5.000
5618	Formación de agentes de pastoral rural. Jinotega (Nicaragua)	3.000
5703	Construcción de dormitorio para seminaristas. Kafachán (Nigeria)	15.000
5520	Formación agentes de pastoral. Arzb. Panamá (Panamá)	10.000
5720	Construccion capilla de Nutiví. Bocas del Toro (Panamá)	5.000
5721	Construcción de Capilla en Pomankiary. Bocas del Toro (Panamá)	5.000
5652	Vehículo para Misioneras de la M. Laura. Concepción (Paraguay)	8.000
5711	Instalac. sanitaria y equipam. S.Isidro Labrador. Coronel Oviedo (Paraguay)	5.000
5253	Formación de sacerdotes. Sem. S. Cristóbal. Dióc. Ayacucho (Perú)	8.000
5260	Formación catequistas. Prelaturas Ayaviri, Juli y Sicuani (Perú)	10.000
5305	Implementación biblioteca. BAC. Seminario R. Mater. Archi. Arequipa (Perú)	6.000
5312	Monasterio Jesús Eucaristía. Dióc. Chosica-Lima (Perú)	10.000
5538	Pintura del Seminario S. Pío X. Huancayo (Perú)	5.000
5540	Seminario Sto. Toribio de Mogroviejo. Chota (Perú)	7.000
5546	Campana para Monast. de MM. Carmelitas Desc. de S. José. Abancay (Perú)	2.000
5548	Formación para la Evangelización. Lurin (Perú)	7.000
5561	Formación catequistas. Huari (Perú)	3.000
5566	Construcción Iglesia de Santa Rosa. Prelatura de Moyobamba (Perú)	6.000
5571	Formación permanente de Sacerdotes Diocesanos. Tacna y Monquegua (Perú)	8.000
5572	Rehabilitación urgente casa parroquial. Diócesis de Tacna y Moquegua (Perú)	8.000
5602	Implementación Bibl. del Seminario Dioc. Colección BAC. Huacho (Perú)	6.000
5620	Colección BAC. Diócesis del Callao (Perú)	6.000
5658	Formación seminaristas. Chachapoyas (Perú)	8.000
5245	Cursillo novicias. Dióc. Bukavu (R. D. Congo)	6.000
5299	Tanque de agua para Seminario B. José Allamano. Dióc. Kinshasa (R. D. Congo)	5.000
5301	Casa Pq. Kavumu a Kashusha. Dióc. Bukavu (R. D. Congo)	8.000
5515	Construir Iglesia en Bukavu. Carmelitas Descalzos. Arzb. Bukavu (R. D. Congo)	7.000
5573	Rehabilitación Convento Hnas. de S. José. Bukavu (R. D. Congo)	4.000
5666	Beca estudios inst. vida relig. Hna. Orante Asunción. Butembo-Beni (R.D.Congo)	5.000
5678	Rehabilitación sistema eléctrico y tuberías Casa dioc. de Kenge (R. D. Congo)	2.000
5694	Formación de laicos. Kikwit (R. D. Congo)	4.000

5736	Beca estudios S. Dámaso. Teología Patrística. Luebo (R. D. Congo)	7.000
5690	Programa radio misionero Barahona. (R. Dominicana)	12.000
5257	Rehabilitación Catedral Greco-católica, Dióc. Oradea (Rumanía)	20.000
5318	Casa parroquial Pq. Timisora V Mehala. Dióc. Lugoj (Rumanía)	8.000
5512	Capellanía hispano-portuguesa de Moscú. Archi. Madre de Dios. Moscú (Rusia)	1.000
5633	Aquisición de dos cálices. Parroq. de la Inmaculada Concepción. Irkutsk (Rusia)	1.000
5313	Tejado de Capilla del Carmelo. Archi. Kigali (Rwanda)	7.000
5624	Rehabilitar Convento de Hnas. Pallonttines en Gikondo. Kigali (Rwanda)	8.000
5697	Sustitución del techo de la Capilla del Carmelo. Kigali (Rwanda)	10.000
5614	Celebrac. año construcción de la paz Ortodoxos y católicos. Belgrado (Serbia)	10.000
5272	Actividades Evangelización. Dióc. Wau (Sudán del Sur)	4.000
5551	Formación de Catequistas. Tombura-Yambio (Sudán del Sur)	6.000
5106	Vehículo. Pq. Nyaishozi. Dióc. Kayanga (Tanzania)	6.000
5252	Infraestructura suministros, Casa de Formación DMI. Archi. Songea (Tanzania)	4.000
5514	Formac. cateq. Camaldulense Benedictinos. Archi. Dar es Salaam (Tanzania)	5.000
5586	Adquirir Biblias. Mahenge (Tanzania)	2.000
5653	Noviciado Arusha (Tanzania)	12.000
5266	Beca de estudios religiosos Carmelitas Descalzos. Dióc. Lome (Togo)	1.000
4923	Vehículo. Saint John's Monastery of the Studion Rule. Arz. Lviv (Ucrania)	6.000
5264	Arreglo casa parroquial. Pq. S. Antonio de Padua. Archi. Lviv (Ucrania)	6.000
5564	Reconstrucción de iglesia aldea Vorokhta. Leopoliensis Latino (Ucrania)	3.000
5273	Convento y albergue. Hnas. Fcnas. de la Inmaculada. Archi. Kampala (Uganda)	12.000
5285	Renovación casa Hnos. S. Edward. Dióc. Hoima (Uganda)	10.000
5537	100 Bicicletas para catequistas. Masaka (Uganda)	3.000
5543	Cercado del Seminario Menor St. John´s. Kasese (Uganda)	5.000
5545	Terminac. Casa de Little Sisters of Mary Immaculate of Gulu. Nebbi (Uganda)	10.000
5562	Renovación de la Catedral histórica Villa María. Diócesis de Masaka (Uganda)	10.000
5513	Terminación centro de Teologado Salesiano. Archidiócesis Montevideo (Uruguay)	3.000
5175	Beca estudios religiosa. Master en Mística. Venezuela (Venezuela)	4.000
5541	Formación Sacerdote. Valencia (Venezuela)	9.000
5612	2 Becas Estudios Dogmática e Hª. Univ. Navarra. Valle de la Pascua (Venezuela)	9.000
5675	Construcción Laura de las Ermitañas del Corazón de Jesús. Mérida (Venezuela)	12.000
5699	Adquisición de vivienda para misioneras y misión. Caracas (Venezuela)	10.000
5235	Salón parroquial. Pq. Loan Ly. Dióc. Hue (Vietnam)	12.000
5575	Construcción de casa pastoral. Pq. Tiên Nôn. Hue (Vietnam)	5.000
5304	Formación de jóvenes. Dióc. Solwezi (Zambia)	2.000
5559	Construcción casa sacerdotal Nueva Misión de Manoti. Gokwe (Zimbabwe)	10.000
5733	Construcción Capilla en Nseng-Binga. Hwange (Zimbabwe)	5.000
5734	Formación de catequistas voluntarios. Hwange (Zimbabwe)	2.000

Secretaría General

1

El papa se une en la oración por las víctimas del accidente de Santiago de Compostela

Madrid, 25 de julio de 2013

Nada más enterarse del grave accidente que había tenido lugar en Santiago de Compostela, el papa Francisco telefoneó anoche, hora española, al presidente de la Conferencia Episcopal Española y arzobispo de Madrid, cardenal Rouco Varela, que se encuentra en Brasil, participando junto a otros doce obispos españoles y miles de jóvenes en la Jornada Mundial de la Juventud de Río de Janeiro.

El papa se interesó por los detalles de la tragedia ferroviaria y por la situación de las familias de las víctimas. El santo padre se une al dolor de todos los afectados, pide al Señor muy particularmente por los que han fallecido en el accidente y los encomendará durante la santa misa que celebrará hoy en Río de Janeiro.

Por su parte, el secretario de la Conferencia Episcopal Española, Mons. Martínez Camino, en ausencia del presidente y por encargo suyo, ha enviado una carta al arzobispo de Santiago de Compostela, Mons. D. Julián Barrio, para decirle «en nombre de todos los miembros de nuestra Conferencia Episcopal, que estamos espiritualmente cerca de usted, de los accidentados y de sus familias. Nos unimos a sus oraciones por el eterno descanso de los fallecidos; que, por intercesión del Apóstol Santiago, el Dios del amor los acoja junto a él y otorgue el consuelo y la serenidad a sus familiares. Pedimos también por el restablecimiento de los heridos y por todos los que están prestando socorro médico y espiritual».

En la carta, los obispos señalan también que «toda la comunidad católica en España se siente profundamente conmovida por esta tragedia, ocurrida precisamente en la víspera de la solemnidad del Apóstol Santiago, patrono de España», y concluyen pidiendo a Dios, por medio del Apóstol, «su bendición para quienes han sido tan inesperadamente tocados por el sufrimiento y para sus familias».

Los obispos invitan a todos los católicos a rezar por los difuntos, por los heridos y por sus familiares; a participar, al menos espiritualmente, en todas las celebraciones litúrgicas que se organicen; e invitan también a unirse con la oración en el minuto de silencio que ha sido convocado por diferentes instituciones, hoy a las 12 horas, en toda España.

2
Telegrama del santo padre al arzobispo de Santiago

TELEGRAMA DEL SANTO PADRE AL ARZOBISPO DE SANTIAGO

Excmo. Mons. Julián Barrio Barrio

Arzobispo de Santiago de Compostela

Al ser informado del grave accidente ferroviario ocurrido cerca de Santiago de Compostela, que ha provocado numerosas víctimas y cuantiosos heridos, profundamente apenado, he elevado una ferviente plegaria al Señor por todos los fallecidos y damnificados en este trágico suceso.

Con sentimientos de intenso dolor, ruego a Vuestra Excelencia que tenga la bondad de hacer llegar a cuantos han sufrido esta desgracia y a sus familiares mi cercanía espiritual, mi fraterno afecto y mi emocionada solidaridad, asegurándoles al mismo tiempo que ofrezco sufragios por los difuntos y oraciones por todos los que se encuentran maltrechos en estos momentos de aflicción, pidiendo a Dios su pronta y total recuperación.

En este día, en el que la Iglesia se encomienda a la intercesión del Apóstol Santiago, celestial patrono de España y testigo resucitado, junto a mis expresiones de aliento para todos los hijos de esas nobles tierras, imparto de corazón una particular bendición apostólica, portadora de la esperanza que viene de la fe y del consuelo que ofrece el auténtico amor.

Francisco

Nombramientos

1. DE LA SANTA SEDE

Obispo auxiliar de Santiago de Compostela

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del martes 10 de diciembre de 2013, la Santa Sede ha hecho público que el papa Francisco ha nombrado obispo auxiliar de la archidiócesis de Santiago de Compostela al sacerdote Jesús Fernández González, asignándole la sede titular de Rotdon.

El Rvdo. Jesús Fernández González nació en Selga de Ordás (León) el 15 de septiembre de 1955. Cursó estudios en el Seminario menor y mayor de León. Fue ordenado sacerdote el 29 de junio de 1980. Posteriormente obtuvo la Licenciatura en Filosofía por la Universidad Pontificia de Salamanca (1990-1992). Entre los años 2000 y 2001 realizó los cursos de Doctorado en Filosofía.

Su ministerio sacerdotal lo ha desarrollado en la diócesis de León. Su primer destino, de 1980 a 1982, fue como ecónomo de Senra y Lazado. Desde 1984 hasta 1986 fue miembro del equipo sacerdotal de la Parroquia de Villaquilambre, una labor pastoral que compaginó con la dirección del periódico diocesano "Iglesia en Léon", entre 1985 y 1987, cuando fue nombrado rector del Seminario Menor, cargo que despeñó hasta 1990. Tas cursar estudios en Salamanca, regresó, en 1992, al Seminario Menor como formador y profesor, hasta el año 1997, en el que pasó a ser formador del Seminario Mayor "San Froilán", párroco de Cuadros y administrador parroquial de Valsemana, hasta el año 2003. Desde entonces y hasta 2010 fue el vicario episcopal de Pastoral y del Clero.

En la actualidad es vicario general y moderador de la Curia, desde 2010; profesor ordinario del Centro Superior de Estudios Teológicos; profesor del Instituto Superior de Ciencias Religiosas "San Froilán"; colaborador en el Secretariado para las Vocaciones; miembro del Consejo Presbiteral, y miembro del Colegio de Consultores. Además es consultor de la Comisión Episcopal de Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

Rector del Pontificio Colegio Español de San José en Roma

Con fecha 20 de septiembre de 2013, la Congregación para el Clero ha nombrado, por un período de seis años, al sacerdote Ángel Pérez Pueyo nuevo rector del Pontificio Colegio Español de San José en Roma. El nombramiento fue propuesto por los patronos del Colegio: el presidente de la Conferencia Episcopal, Antonio M.ª Rouco Varela, y los arzobispos de Sevilla y Toledo, Mons. D. Juan José Asenjo Pelegrina y Mons. D. Braulio Rodríguez, respectivamente.

El Pontificio Colegio Español en Roma fue fundado por el beato Manuel Domingo y Sol en el año 1892 con el fin de ofrecer formación y atender a los seminaristas y sacerdotes españoles en Roma. El beato Manuel había fundado,

unos años antes, en 1883, la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos, quienes se han encargado desde sus inicios de dirigir el Colegio.

Ángel Pérez Pueyo, natural de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), nació el 18 de agosto de 1956. El 8 de junio de 1979, al terminar los estudios de teología, entró a formar parte de la Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos y recibió la ordenación sacerdotal el 19 de marzo de 1980 en Plasencia (Cáceres). Al finalizar el curso 1979-80 fue destinado al Seminario de Tarragona. Desde 1980 a 1985 desempeñó su labor formativa en el Seminario Menor como responsable de los seminaristas y como tutor y profesor del Colegio Seminario.

En 1985 fue nombrado rector del Aspirantado Menor de Salamanca. Colaboró como profesor y tutor en el Colegio "Maestro Ávila" impulsando el trabajo de pastoral juvenil y vocacional con los alumnos y profesores del mismo colegio. En julio de 1990, en la XVIII Asamblea General, fue elegido miembro del Consejo Central y se le responsabiliza de la coordinación pastoral de la Hermandad. En 1994 participó en Itaicí (Brasil) en el I Congreso Continental Latinoamericano de Vocaciones.

En julio de 1996, en la XIX Asamblea General, fue elegido director general de la Hermandad de Sacerdotes Operarios hasta el año 2002. En julio de 2002, en la XX Asamblea General, celebrada en el Pontificio Colegio Español de San José de Roma, fue reelegido para un nuevo sexenio. Y desde octubre de 2008 ha sido director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades de la Conferencia Episcopal Española.

2. DE LA COMISIÓN PERMANENTE

(CCXXVIII reunión, de 1-2 de octubre de 2013)

- Rvdo. P. Pedro Álvarez Lázaro, SJ, profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de Comillas y académico correspondiente de la Real Academia de la Historia: miembro del Consejo editorial de la Biblioteca de Autores Cristianos (representará al ámbito de la historia).
- Rvdo. D. Manuel Aróztegui Esnaola, sacerdote de la diócesis de Alcalá de Henares y profesor de Teología sistemática en la Facultad de Teología de la Universidad Eclesiástica de San Dámaso: miembro del Consejo editorial de la Biblioteca de Autores Cristianos (representará la disciplina teológica).
- D. Leonardo Rodríguez Duplá, de la archidiócesis de Madrid, catedrático de Ética y Filosofía Política de la Universidad Complutense de Madrid y antiguo director de la colección Sapientia rerum: miembro del Consejo editorial de la Biblioteca de Autores Cristianos (representará el área de la filosofía).
- D. José Fernando Almazán Zahonero, de la archidiócesis de Madrid: presidente general de «Hermandad Obrera de Acción Católica» (HOAC).
- D. José Pajares Herrera y D.ª Encarnación Villén Capilla, de la archidiócesis de Granada: presidentes nacionales del «Movimiento Familiar Cristiano» (MFC).
- Dª. M.ª José Toledo Serrano, de la archidiócesis de Mérida-Badajoz: presidenta nacional del Movimiento «Profesionales Cristianos de Acción Católica Española».

- Rvdo. P. Sergio Asenjo Quirós, CM.: director nacional de «Juventudes Marianas Vicencianas» (JMV).

- Rvdo. D. Aurelio García Macías, sacerdote de la archidiócesis de Valladolid: presidente de la «Asociación Española de Profesores de Liturgia» (AEPL) (renovación).

(CCXXIX reunión, de 29 de noviembre de 2013)

- Rvdo. D. Ángel Beltrán Velasco, sacerdote de la diócesis de Almería: consiliario nacional del «Movimiento Familiar Cristiano» (MFC).

- D.ª María Luisa González Benito, de la archidiócesis de Madrid: presidenta nacional de la Federación nacional «Nuestra Señora Salus infirmorum» (renovación).

3. DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL

- D. Sebastián Mora Rosado, de la archidióceis de Madrid: secretario general de Cáritas española (renovación).

4. DE LA SECRETARÍA GENERAL

- D.ª Inmaculada Florido Fernández, miembro de la Institución Teresiana: directora de la Oficina para las Causas de los Santos, de la Conferencia Episcopal Española.

Necrológicas

CARDENAL RICARDO MARÍA CARLES GORDÓ, ARZOBISPO, EMÉRITO, DE BARCELONA

El cardenal Ricardo María Carles Gordó ha fallecido el martes 17 de diciembre de 2013, a los 87 años de edad. El arzobispo, emérito, de Barcelona había tenido que ser ingresado el 22 de noviembre en Tortosa a causa de un ictus.

En la Conferencia Episcopal Española fue vicepresidente de 1999 a 2002, y miembro del Comité Ejecutivo de 1990 a 2005. Además, formó parte de la Comisión Episcopal del Clero, de 1972 a 1975, y fue miembro de la Comisión Episcopal de Misiones, de 1972 a 1978. Por otro lado, fue presidente de la Subcomisión Episcopal para la Familia (1978-1984) y presidente de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades (1984-1990).

El cardenal Ricardo María Carles nació en Valencia el 24 de septiembre de 1926. Realizó estudios primarios en la escuela de las Teresianas y secundarios en la de San José de los Padres Jesuitas, las dos en su ciudad natal. Ingresó en el Seminario Mayor de Valencia y a la vez en el Colegio del Corpus Christi, también nombrado "del Patriarca". El 29 de junio de 1951 fue ordenado sacerdote y dos años después se licenció en Derecho Canónico en la Universidad Pontificia de Salamanca.

En 1953 fue nombrado párroco y arcipreste de Tabernes de Valldigna, y en 1967 fue trasladado a la parroquia de San Fernando de la ciudad de Valencia. Actuó como consejero de la JOC y responsable de la formación de los diáconos; posteriormente fue nombrado delegado episcopal para el Clero y consejero diocesano de Pastoral Familiar.

El 3 de agosto de 1969 fue consagrado obispo de Tortosa. El 23 de marzo de 1990 fue nombrado arzobispo de Barcelona, donde creó un Instituto de Teología Espiritual. El día 26 de noviembre de 1994 fue creado cardenal con el título de Santa María Consolatrice al Tiburtino. Al año siguiente, el papa Juan Pablo II lo nombró miembro del consejo de cardenales para el estudio de los problemas económicos y organizativos de la Santa Sede. En el año 2001 y de acuerdo con lo previsto en el Derecho Canónico, presentó la dimisión de su cargo arzobispal, que no le fue aceptada hasta el 15 de junio del 2004. Cuando cumplió ochenta años, en 2006, perdió la condición de cardenal elector.

colecciónecolección **DOCUMENTOS** colecciónecolección
colección **Conferencia Episcopal Española** colección

1 Matrimonio y Familia
XXXI Asamblea Plenaria
(6 julio 1979)

2 Dos instrucciones colectivas del Episcopado Español
XXXII Asamblea Plenaria
(23 noviembre 1979)
Sobre el divorcio civil.
Dificultades graves en el campo de la enseñanza.

3 Declaración de la Comisión Permanente de la CEE sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil
LXXXIII Comisión Permanente
(3 febrero 1981)

4 La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo
XXXVIII Asamblea Plenaria
(28 julio 1983)
Programa Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

5 Testigos del Dios vivo
XLII Asamblea Plenaria
(24-29 junio 1985)
Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.

6 Constructores de la Paz
CXI Comisión Permanente
(20 febrero1986)
Instrucción pastoral.

7 Los católicos en la vida pública
CXII Comisión Permanente en su reunión especial
(22 abril 1986)
Instrucción pastoral.

8 Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras
XLVI Asamblea Plenaria
(27 febrero 1987)
Plan de Acción Pastoral para el trienio 1987-1990.

9 Programas Pastorales de la CEE para el trienio 1987-1990

10 Dejaos reconciliar con Dios
L Asamblea Plenaria
(10-15 abril 1989)
Instrucción pastoral sobre el sacramento de la Penitencia.

11 Plan de Acción Pastoral de la CEE para el trienio 1990-1993
CXXXIX Comisión Permanente
(4-6 julio 1990)

12 Impulsar una nueva evangelización
CXXXIX Comisión Permanente
(4-6 julio 1990)
Plan de Acción Pastoral de la CEE y Programas de las Comisiones Episcopales para el trienio1990-1993.

13 «La Verdad os hará libres»
Instrucción pastoral de la LIII Asamblea Plenaria de la CEE sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad
(20 noviembre 1990)

14 Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo
LV Asamblea Plenaria
(19 noviembre 1991)
Líneas de acción y propuestas para promover la corresponsabilidad y participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil.

15 Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil
LV Asamblea Plenaria
(18-23 noviembre 1991)
Orientaciones de la CEE para la elaboración de un Proyecto de Pastoral de Juventud.

15b El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas
LVI Asamblea Plenaria
(22 mayo 1992)
Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

16 Documentos sobre Europa
Declaración de la LVII Asamblea Plenaria y Nota de la CLIV Comisión Permanente
La construcción de Europa, un quehacer de todos.
La dimensión socio-económica de la Unión Europea.
Valoración ética.

17 La caridad en la vida de la Iglesia
LX Asamblea Plenaria
(15-20 noviembre 1993)
La Iglesia y los pobres.

18 Para que el mundo crea
LXI Asamblea Plenaria
(25-29 abril 1994)
Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal Española (1994-1997).

19 Pastoral de las migraciones en España
LXI Asamblea Plenaria
(25-29 abril 1994)

20 Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»
Declaración de la
CLX Comisión Permanente
(20-22 septiembre 1994)

21 Matrimonio, familia y «uniones homosexuales»
Nota de la CLIX Comisión Permanente con ocasión de algunas iniciativas legales recientes
(21-23 junio 1994)

22 La Pastoral obrera de toda la Iglesia
LXII Asamblea Plenaria
(14-18 noviembre 1994)
Propuesta operativa.

23 El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto
Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General
(26 julio 1995)

24 Moral y sociedad democrática
Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la CEE
(14 febrero 1996)

25 «Proclamar el año de gracia del Señor»
LXVI Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 1996)
Plan de Acción Pastoral de la CEE para el cuatrienio 1997-2000.

26 La eutanasia es inmoral y antisocial
Declaración de la CLXXII Comisión Permanente
(19 febrero 1998)

27 El aborto con píldora también es un crimen
Declaración de la CLXXIV Comisión Permanente
(17 junio 1998)

28 Dios es Amor
LXX Asamblea Plenaria
(27 noviembre 1998)
Instrucción pastoral en los umbrales del Tercer Milenio.

29 La Iniciación cristiana
LXX Asamblea Plenaria
(27 noviembre 1998)
Reflexiones y Orientaciones.

30 La Eucaristía, alimento del pueblo peregrino
LXXI Asamblea Plenaria
(4 marzo 1999)
Instrucción Pastoral de la CEE ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000.

31 La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX
LXXIII Asamblea Plenaria
(26 noviembre 1999)

32 Normas básicas para la formación de los Diáconos permanentes en las diócesis españolas
LXXIII Asamblea Plenaria
(14 abril 2000)

33 La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad
LXXVI Asamblea Plenaria
(27 abril 2001)
Instrucción pastoral.

34 Una Iglesia esperanzada «¡Mar adentro!» (*Lc* 5, 4)
LXXVII Asamblea Plenaria
(19-23 noviembre 2001)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005.

35 Orientaciones pastorales para el catecumenado
LXXVIII Asamblea Plenaria
(25 febrero / 1 marzo 2002)

36 Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias
LXXIX Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 2002)
Instrucción pastoral.

37 «La Iglesia de España y los gitanos»
LXXIX Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 2002)
En el V aniversario de la beatificación de Ceferino Jiménez Malla.

38 Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España
LXXXI Asamblea Plenaria
(17-21 noviembre 2003)

39 Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España
LXXXI Asamblea Plenaria
(21 noviembre 2003)

40 Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia
LXXXIII Asamblea Plenaria
(22-26 noviembre 2004)

41 La caridad de Cristo nos apremia
LXXXIII Asamblea Plenaria
(22-26 noviembre 2004)
Reflexiones en torno a la «eclesialidad» de la acción caritativa y social de la Iglesia.

42 Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la ley que la regulará en España
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)

43 «Yo soy el pan de vida» (*Jn* 6, 35)
Vivir de la Eucaristía
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010.

44 Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II
LXXXVI Asamblea Plenaria
(30 marzo 2006)
Instrucción pastoral.

45 Servicios pastorales a orientales no católicos
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)
Orientaciones.

46 Orientaciones morales ante la situación actual de España
LXXXVIII Asamblea Plenaria
(23 noviembre 2006)
Instrucción pastoral.

47 Colección Documental Informática
Documentos oficiales de la Conferencia Episcopal Española 1966 - 2006. Índices y CD-Rom

48 La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas
CCIV Comisión Permanente
(28 marzo 2007)
Declaración de la Comisión Permanente sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE).

49 La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI
LXXXIX Asamblea Plenaria
(27 abril 2007)

50 Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y «Ciudadanía»
CCV Comisión Permanente
(20 junio 2007)

51 «Para que tengan vida en abundancia» (*Jn* 10, 10)
Exhortación con motivo del 40 aniversario de la Encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI y en el 20 aniversario de la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* de Juan Pablo II
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)

52 La Iglesia en España y los inmigrantes
Reflexión teológico-pastoral y Orientaciones prácticas para una pastoral de migraciones en España a la luz de la Instrucción pontificia *Erga migrantes caritas Christi*
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)

53 Actualidad de la misión *ad gentes* en España
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Instrucción pastoral.

54 El matrimonio entre católicos y musulmanes. Orientaciones pastorales
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Orientaciones pastorales.

55 Declaración sobre el Anteproyecto de «Ley del Aborto»: Atentar contra la vida de los que van a nacer convertido en «derecho»
CCXIII Comisión Permanente
(17 junio 2009)

56 Mensaje con motivo del L Aniversario de Manos Unidas
«Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber...» (*Mt* 25, 35)
CCXIV Comisión Permanente
(1 octubre 2009)

57 Declaración ante la crisis moral y económica
XCIV Asamblea Plenaria
(27 noviembre 2009)

58 Mensaje a los sacerdotes con motivo del Año Sacerdotal
XCIV Asamblea Plenaria
(27 noviembre 2009)

59 La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia
XCI Asamblea Plenaria
(7 marzo 2008)
Instrucción pastoral.

60 Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España
XCVII Asamblea Plenaria
(3 marzo 2011)

61 Declaración con motivo del «Proyecto de Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida»
CCXX Comisión Permanente
(22 junio 2011)

62 La nueva evangelización desde la Palabra de Dios: «Por tu Palabra echaré las redes» (*Lc* 5, 5)
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Plan Pastoral 2011-2015.

63 San Juan de Ávila, un Doctor para la nueva evangelización
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)

64 La verdad del amor humano
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar.

65 Ante la crisis, solidaridad
CCXXV Comisión Permanente
(3 octubre 2012)

66 Vocaciones sacerdotales para el siglo XXI
XCIX Asamblea Plenaria
(26 abril 2012)
Hacia una renovada pastoral de las vocaciones al sacerdocio ministerial.

67 Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en la transmisión de la fe
XCVII Asamblea Plenaria
(25 febrero 2013)

68 Iglesia particular y vida consagrada
CI Asamblea Plenaria
(19 abril 2013)
Cauces operativos para facilitar las relaciones mutuas entre los obispos y la vida consagrada de la Iglesia en España

Colección Documental Informática

Todos los documentos oficiales publicados por la Conferencia Episcopal Española desde 1966 están disponibles y permanentemente actualizados en la página web de la Conferencia Episcopal Española: **www.conferenciaepiscopal.es**

EDICE
— editorial —
C/ Añastro, 1 · 28033 Madrid
Tel. 91 343 96 71
revistas@conferenciaepiscopal.es
www.conferenciaepiscopal.es